

CARTAS A LA REVISTA

I

NOS escriben de Lérida: "Permítame la siguiente pregunta, que, si lo considera acertado, puede responder en dicha revista: Hemos tenido ocasión varias veces de comprobar la gran diferencia de precios y salarios que existe entre España y varias naciones como Francia y Alemania; la cual ha conducido a que nuestras compras al extranjero, a lo menos las que podemos hacer los particulares, tengan que pagarse a precios muy superiores a lo que cuestan en España; y, al revés, que los extranjeros compren más barato en España. Este desnivel creo que en parte será debido a la política financiera de nuestro Estado, que se rige por criterios distintos de los extranjeros. ¿Qué beneficios representa para la economía general o bien común y, por lo tanto, para el bien de la mayoría de los consumidores españoles?"

* * *

No es cuestión fácil la que propone nuestro amable comunicante. Como que su contestación supone todo un tratado de moneda y de política monetaria; y ninguna de las dos cosas es fácil ni de comprender ni de aplicar. La moneda es algo escurridizo que se escapa de las manos y aun de las mentes de quienes sobre ella trabajan; para conocer sus desniveles supone tal conocimiento de datos y profundidades de la vida económica nacional que hoy en día se hace imposible su total co-

nocimiento. Aun los más expertos en política monetaria se encuentran divididos en grandes escuelas a veces totalmente contradictorias como ocurre con las antiguas clásicas y las modernas keynesianas.

Pongamos una sencilla comparación. Suponga el lector que está viendo el canal de Panamá con sus diversos compartimentos en los cuales hay distintos niveles de agua, conforme a la necesidad de los barcos que pasan.

Dentro de cada nación los precios medidos por moneda tienen también distintos niveles que responden a una serie de factores internos, entre los cuales aparecen el trabajo, la abundancia de gastos públicos, la moneda de papel, etc., todo lo cual hace que los niveles de precios cambien, y que, aumentada la cantidad de moneda, aumenten también los precios en circunstancias idénticas.

Pero, aparte de esto, se ha de considerar el valor interno de cada moneda: la peseta y el franco eran iguales hasta después de la guerra de 1914; pero desvalorizado el franco oficialmente repetidas veces, hoy, *legalmente*, vale apenas 5 céntimos de peseta. Legalmente, no internacionalmente, porque ya para los cambios internacionales entran en cuenta otros factores.

Ahora bien, si se abren las compuertas de un tanque lleno hacia otros de menos agua, corre una abundancia de líquido de uno a otro; y de la misma manera si un país de igual moneda y precios bajos, forzosamente notará la diferencia en favor suyo.

En Política Económica el ideal sería poca moneda y estabilidad y precios bajos. Es decir, conseguir con menos cantidad de moneda más bienes económicos. Pero las destrucciones de bienes económicos que se hacen por guerras, por dilapidaciones, enrarecen la atmósfera de riqueza nacional, y hacen, por consiguiente, que los precios suban de manera alarmante. Los últimos 30 años del mundo no son sino una confirmación plena de esta cuestión.

Al mismo tiempo, cuando los precios son altos, es preciso equiparar a ellos los salarios; mientras que cuando los precios son bajos estas necesidades de alza no existen.

No son, por consiguiente, criterios en sí distintos, sino situaciones diversas en que las naciones viven, según sus sufrimientos de guerra, sus pérdidas nacionales, sus gastos estatales y otros cien mil factores que en la vida moderna se conjugan y complican de una manera extraordinaria.

Las repercusiones sociales de estas situaciones económicas se dejan ver inmediatamente; y claramente aparecen, sobre todo en las clases bajas, donde más éstas azotan, se sufren los más fuertes daños.

II

"A pesar de que en todas partes se está hablando de la cogestión obrera, noto que en "Fomento Social" apenas se habla de tan vital problema. ¿No convendría escribir sobre esta materia?" (Salamanca.)

* * *

Realmente, si la pregunt es interesante, la materia a que ella se refiere lo es más.

Sobre todo desde que en 1949, en el Congreso de los Alemanes tenido en Bochum, esta cuestión pasó al primer plano. El mismo Sumo Pontífice se ha referido a ella muy directamente por lo menos en cuatro principales Alocuciones, que arrojan no poca luz sobre la cuestión. Porque es una cuestión ésta sobre la cual la mayoría de las personas juzgan más que por razonamiento por sentimiento. Y eso no puede ser. Otros juzgan acerca de la materia mirando solamente a una utilidad social; punto de mira sumamente interesante, pero que no puede ser el único cuando en su camino se atraviesan derechos importantes de primera categoría.

"Fomento Social" habló de este problema casi cuando se suscitó. Recuerde el lector el número de enero de 1950 y en él encuentra un artículo sobre esta materia.

Pero "Fomento Social" vuelve a hablar sobre la misma. En este mismo número aparece un artículo fundamental, científico, desde el punto de vista moral de la cogestión obrera; y en el próximo probablemente saldrá otro que indique,

partiendo de principios justos y exactos, las orientaciones del mundo actual.

Quiera Dios que con ellos quede satisfecho nuestro comunicante.

III

“Recuerdo que en un discurso pronunciado por un Ministro, creo que en Valladolid, expuso la necesidad de que los capitales ayudaran a la agricultura. ¿Les parece a ustedes si sería un gran disparate proponer “a quien corresponda”, que para lograr esta ayuda se dictaran las disposiciones adecuadas para que los capitales que a este fin se destinaran no quedaran afectados por el impuesto de la renta?

Opino que sería una manera muy eficaz para que los que disponen de capitales, en vez de comprar brillantes protegieran a la agricultura” (Tarrasa).

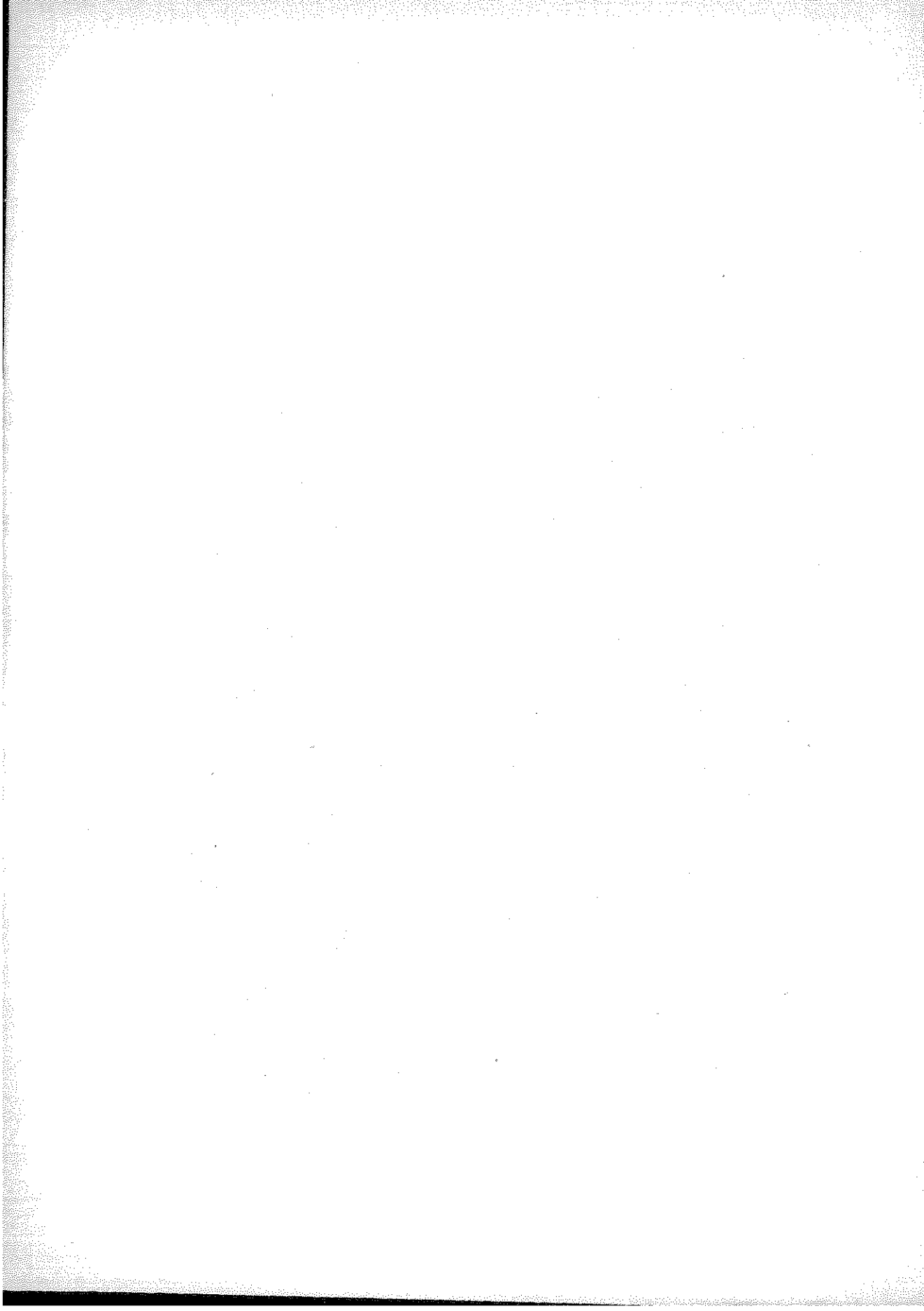
* * *

En general, la inmensa mayoría de los capitalistas propugnan la disminución o la abolición del impuesto de la renta porque ella dejaría mucha más libertad de movimientos al capital, lo cual es harto necesario y conveniente en un país de poca industria.

El hecho de quitar el impuesto sobre la renta a los bienes dedicados a la agricultura no es sino un caso particular del hecho en general. Porque si es cierto que la agricultura, base fundamental de la riqueza española, necesita ser protegida para que produzca más nuestra tierra trabajada con elementos modernos de maquinaria que sólo a fuerza de capital pueden importarse; también lo es que en su tanto ocurre lo mismo a la industria en muchas de sus manifestaciones.

Pero un Ministro de Hacienda no puede pensar de esta manera unilateral, sino que tendrá que estudiar las conveniencias del impuesto de la renta en los ingresos del presupuesto español; las repercusiones del mismo en toda la variada gama de una Economía nacional; por lo que la respuesta no puede ser nada sencilla.

Nótese a la vez que este impuesto suele estimarse entre los tratadistas de Hacienda como uno de los más justos y equitativos entre todos los impuestos. Lo cual parece cierto, pues nada hay que indique la capacidad contributiva del individuo como la renta. Una más amplia respuesta más parece propia de una revista financiera que de la nuestra.



BIBLIOGRAFIA

LIBROS ESPAÑOLES

FERNÁNDEZ HERAS, Amado: *Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción*. Zaragoza, 1952. Tip. La Editorial Coso. 70-56 págs. 10 pesetas.

Por Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de mayo de 1952, se aprobó el texto de este Reglamento de especial aplicación en las Industrias de la Construcción. El señor Fernández Heras, con la competencia en estas tareas de divulgación legislativa, que largamente acredita su producción anterior, publica el texto legal acompañado de oportunas notas que lo aclaran y completan, proporcionando al gran público interesado en tema tan importante un eficaz medio de conocer con precisión las normas dictadas y exigibles para garantizar la seguridad e higiene en las obras de construcción, facilitando a todos su exacto cumplimiento del que necesariamente ha de derivarse un aumento en la seguridad y salud personal de los trabajadores de estas industrias, con repercusión incluso en los costes de las obras.

A. TORRES CALVO

PATRONATO DE HISTORIA SOCIAL DE ESPAÑA DEL INSTITUTO "BALMES" DE SOCIOLOGÍA: *Estudios de Historia Social de España*. Vol. II. Madrid, 1952. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 740 págs. (s. p.)

En el número 18 de "Fomento Social", abril-junio de 1950, páginas 223-225, dimos cuenta de la aparición del primer volumen de esta colección, que se anunciaba prometedora y fecunda. Este segundo confirma, afortunadamente, los optimistas deseos que entonces expresamos.

Su estructura es análoga a la del anterior. El pensamiento, las instituciones y los hechos sociales del pasado son estudiados por eminentes

especialistas, a través de alguna figura, institución o situación real en forma de monografías concretas e independientes, unidas solamente por el lazo común de su naturaleza social y de sus materias históricas.

Las que componen el segundo volumen, agrupadas bajo el epígrafe de "Historia del pensamiento social" son las siguientes: "Las ideas político-sociales de Ricardo Macías Picavea y su visión del problema nacional", por Luis Legaz Lacambra; "La doctrina social de Juan Luis Vives", por José Cortés Grau; "Sociedad y Política en el "Corpus Mysticum Políticum", de Suárez, por F. Murillo Ferol; "Huarte y las modernas corrientes de ordenación profesional y social", por José Mallart; "La Filosofía natural en Huarte de San Juan", por J. Dantín Gallego; "La ínfima levadura social en las obras de Cervantes", por Ricardo del Arco; "La crítica social en Cervantes", por el mismo autor; "El Coloquio de los perros", documento social de la vida española en la Edad de Oro", por Ernesto Francisco Jareño.

Enlazadas por la rúbrica de "Historia Social", van a continuación, "La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna", por Antonio Domínguez Ortiz; "Aspectos sociales de la Alemania de Valencia", por Leopoldo Piles Rol; "Condición histórico-social del deudor", por Luis Redonet y López-Dóriga; "Estructura y perfil democrático de Cádiz en el siglo XVI", por Hipólito Sancho de Sopranis", para terminar con un estudio sobre "El pasado económico-social de Belvís de la Jara, lugar de la tierra de Talavera", por Fernando Jiménez de Gregorio.

Lamentamos profundamente no poder hacer una síntesis, aún muy sucinta, de cada uno de estos trabajos. Pero queremos suplir su ausencia y pensamos que con evidentes ventajas para todos, recomendamos vivamente la lectura de los mismos. Son piedras sillares de nuestra Historia Social honradamente trabajadas y dispuestas para una posterior síntesis orgánica, que estos esfuerzos del Instituto "Balmes" y sus esclarecidos colaboradores, permiten vislumbrar en un futuro que no debiera ser muy lejano.

A. TORRES CALVO

ALMARCHA, Luis. *Ideas sociales*. Ediciones Paulinas. León, 1952. Un vol. de 17 por 24 cms. y de 286 págs. Precio: 50 pesetas.

Habíamos leído ya varias de las pastorales y discursos del Dr. Almarcha que aparecen coleccionados en este tomo. En su lectura—antes y ahora—apreciamos la unión de valores, el "equilibrio" perfecto de la experiencia del hombre de acción social; la altura serena del cargo pastoral, dando todo el valor que le corresponde a lo espiritual en la vida; y la responsabilidad orientadora al frente de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos...

Reunidos en este tomo, el mismo autor hace la división de materias